

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40558 NULES.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, Juicio extravío de pagaré, parte demandante Viba Internacional, sociedad limitada y parte demandada Ruralcaja.

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el Señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque que se sigue en este Juzgado por el Procurador Don Rafael Brea Sanchis, en nombre y representación de Viba Internacional, sociedad limitada, sobre extravío de pagaré, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

Declaración judicial sustitutoria de pagaré por extravío del mismo, siendo dicho pagaré el siguiente: Número pagaré: 2.419.954 Ruralcaja. Importe: 17.000 euros. Fecha de emisión: 30 de junio de 2005. Vencimiento: 30 de julio de 2005.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, expido el presente

Nules, 16 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090085510-1